

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39910 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 985/2011, Neg.8, NIG 4109142M20110002464 por auto de 28/09/ 2011, se ha declarado en concurso voluntario a la deudora doña Margarita Márquez Rodríguez, con N.I.F.28575315-T, y domicilio en Marchena, provincia de Sevilla, al sitio de Coullaut Valera, número 3, C.P.41620.

2.º Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante el Administrador concursal doña Ana Salamanca Suárez, con despacho profesional en José María Osborne, 3, bajo, 41004 Sevilla, teléfono 954450042 y fax 954083747 y correo anasalamanca@acrabogados.es, Administrador que ha sido nombrado por auto de fecha 28 de septiembre de 2011.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 11 de noviembre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110087150-1